 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN – CONTRATOS	F1.P20.ABS	15/09/2020
		Versión 3	Página 1 de 6

Tipo 2. ACTA DE LIQUIDACION DE MUTUO ACUERDO – SECOP II

No. del contrato en SECOP II	99001142025
Ordenador del gasto	EMILE BONILLA LUCUMI , identificada con cédula de ciudadanía No. 21.249.199, en su calidad de Directora Regional (E), con NIT. 899.999.239-2, establecimiento público del orden nacional, creado por la Ley 75 de 1968, y nombrada mediante resolución No. 4133 del 4 de agosto de 2025 y posesionada mediante Acta No. 271 del 8 de agosto de 2025. En virtud de su nombramiento y de conformidad con el Manual de Contratación Vigente, se encuentra delegada en materia contractual, ejerciendo así funciones como ordenadora del gasto.
Nombre del Contratista	Nombre: INLOGISTIC INNOVACION LOGISTICA Y TRANSPORTE DE COLOMBIA SAS NIT: 900726468-4
Representante Legal	ORLANDO DUCON ALDANA C.C 1.124.991.422
Supervisor para efectos de liquidación	Nombre: GISELLE MARTINEZ MONTEALEGRE Cargo: COORDINADORA GRUPO GESTIÓN SOPORTE

CONSIDERACIONES:

1.- Que, el día 13 de JUNIO de 2025 se suscribió en la plataforma SECOP II el contrato No. 99001142025 del año 2025, cuyo objeto "PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN LA MODALIDAD FLUVIAL PARA EL TRASLADO RURAL DE FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DEL ICBF REGIONAL VICHADA Y MENORES QUE SE ENCUENTRAN BAJO PROTECCIÓN DEL ICBF CON SUS ACOMPAÑANTES, Y LOS INTÉRPRETES EN EL CASO DE TRATARSE DE PERSONAS QUE NO HABLEN ESPAÑOL DENTRO Y FUERA DEL DEPARTAMENTO DURANTE LA VIGENCIA 2025".

VALOR DEL CONTRATO:

2.- Que, se estableció el valor del contrato en la aceptación de la oferta No. 03 de 2025, en la cláusula 8 así:

VALOR INICIAL	VALOR TOTAL ADICIONES	VALOR TOTAL REDUCCIONES	VALOR FINAL
CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$130.000.000)	N/A	N/A	CIENTO VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$129.554.000)

DESARROLLO DEL CONTRATO:

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN – CONTRATOS

F1.P20.ABS

15/09/2020

Versión 3

Página 2 de 6

El objeto del contrato No. 99001142025 del año 2025 se desarrolló de la siguiente manera: cuyo objeto "PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN LA MODALIDAD FLUVIAL PARA EL TRASLADO RURAL DE FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DEL ICBF REGIONAL VICHADA Y MENORES QUE SE ENCUENTRAN BAJO PROTECCIÓN DEL ICBF CON SUS ACOMPAÑANTES, Y LOS INTÉRPRETES EN EL CASO DE TRATARSE DE PERSONAS QUE NO HABLEN ESPAÑOL DENTRO Y FUERA DEL DEPARTAMENTO DURANTE LA VIGENCIA 2025".

3.- Que, de conformidad con lo señalado en el contrato No. 99001142025 del año 2025, PLAZO DE EJECUCIÓN: El contrato resultante del presente proceso de selección tendrá un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2025, o hasta agotar los recursos comprometidos, lo que ocurra primero; contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Se perfecciona con la firma de la aceptación de la oferta por parte del ordenador del gasto (Directora ICBF Regional Vichada) y requiere para su legal ejecución la expedición del Registro Presupuestal y la aprobación de las garantías de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado en el inciso segundo del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

4.- Que, durante la ejecución del contrato, se suscribieron las siguientes modificaciones:

No. modificación	Fecha	Trámite (indicar si se trata de prórroga, liberación etc.)	Valor (\$) (indicar si aplica)
N/A	N/A	N/A	N/A


5.- Que, el día 16 de junio de 2025, la Dirección de contratación o la Dirección Regional (según corresponda, en este caso será quien haya suscrito la aprobación de las pólizas iniciales). del ICBF aprobó la(s) correspondiente (s) garantía(s) en las siguientes condiciones:

Amparos (*)	Compañía Aseguradora	No. Póliza	Anexo.	Fecha Expedición	Fecha Aprobación	Vigencia	
						Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA	BY-100053598	0	16/06/2025	16/06/2025	16/06/2025	7/07/2026
PRESTACIONES SOCIALES						16/06/2025	7/01/2029
CALIDAD DEL SERVICIO						16/06/2025	7/07/2026
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL						16/06/2025	07/01/2026

6.- Que, la supervisión durante la ejecución del contrato fue ejercida por, **CARMEN SULEIMI VALENCIA TOBAR-COORDINADORA GRUPO GESTIÓN SOPORTE** en calidad de supervisor.

Nota: en caso de que el supervisor que suscribe el acta de liquidación sea diferente a quien o quienes ejercieron la supervisión de deberá dejar la presente consideración así:

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 <p>BIENESTAR FAMILIAR</p>	<p>PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</p> <p>FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN – CONTRATOS</p>	F1.P20.ABS	15/09/2020
		Versión 3	Página 3 de 6

Que, la supervisión durante la ejecución del contrato fue ejercida por, **CARMEN SULEIMI VALENCIA TOBAR-COORDINADORA GRUPO GESTIÓN SOPORTE** y para efectos de la liquidación suscribe la presente acta **GISELLE MARTINEZ MONTEALEGRE -COORDINADORA GRUPO GESTIÓN SOPORTE** en calidad de supervisor.

7.- Que, de acuerdo con el Informe Final de Supervisión de fecha 19/12/2025 suscrito SUPERVISOR certificó el correcto cumplimiento del objeto y obligaciones pactadas en el contrato No. 99001142025 del año 2025.

8.- Que, el Coordinador del Grupo Financiero (o quien haga sus veces) del ICBF expidió el 19/12/2025 la relación de pagos del contrato No. 99001142025 del año 2025, el cual hace parte integral de la presente liquidación, en el cual se relaciona seis (6) pagos por la suma total de **CIENTO VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$129.554.000)**.

9.- Que, de acuerdo con el Informe Final de Supervisión, se certificó que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Nota: en caso de que el contratista no esté obligado al pago de los aportes señalados en el presente numeral indicar así de acuerdo con el informe final de supervisión se certificó que el contratista no se encuentra obligado a acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

10.- Que, de conformidad con lo reportado por el Supervisor en el Informe Final de Supervisión, durante la ejecución del contrato se impusieron las siguientes sanciones al contratista: N/A

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

11.- Que, verificado el estado financiero del contrato No. 99001142025 del año 2025, se encontró lo siguiente:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		VALOR	REGISTRO PRESUPUESTAL		VALOR
Inicial	No. CDP 10525 del 25/03/2025	\$130.000.000	Inicial	No. RP 51325 del 16/06/2025.	\$130.000.000

RESUMEN FINANCIERO:

12.- El resumen financiero del contrato No. 99001142025 del año 2025, de conformidad con lo establecido en la relación de pagos de fecha 19/12/2025 expedido por el Coordinador del Grupo Financiero de la Dirección General (o quien haga sus veces en la Regional respectiva) y avalado por el supervisor de acuerdo con el Informe Final de Supervisión, es la siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial en dinero por EL ICBF	\$ 130.000.000
Valor inicial en especie por el CONTRATISTA	\$ -
Valor inicial en dinero por el CONTRATISTA	\$ -
Valor total inicial del contrato	\$ 130.000.000

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN – CONTRATOS

F1.P20.ABS

15/09/2020

Versión 3

Página 4 de 6

Valor total de las adiciones por el ICBF	\$	-
Valor total de las adiciones por el CONTRATISTA	\$	-
Valor de Disminuciones aporte el ICBF	\$	-
Valor de aporte dinero por el ICBF	\$	130.000.000
Valor de aporte dinero por el CONTRATISTA	\$	-
Valor total del contrato	\$	130.000.000
Valor Total pagado por el ICBF	\$	129.554.000
Valor total ejecutado por recursos del ICBF	\$	129.554.000
Valor Reintegros por concepto de inejecuciones	\$	-
Valor a liberar a favor del aporte del ICBF:	\$	446.000
Valor total ejecutado por recursos del CONTRATISTA	\$	-
Saldo Pendiente por Pagar	\$	-
Saldo Pendiente por Liberar	\$	446.000

Por lo anterior, la presente acta de liquidación se registrará por las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. - Liquidar de común acuerdo el contrato No. 99001142025 del año 2025, suscrito entre el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE LLERAS – ICBF- REGIONAL VICHADA** y la empresa **INLOGISTIC INNOVACION LOGISTICA Y TRANSPORTE DE COLOMBIA SAS**, identificada con número de NIT: 900726468, representada legalmente por el señor **ORLANDO DUCON ALDANA**, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.124.991.422, de acuerdo con la información contenida en el Informe Final de supervisión, los documentos citados en la parte considerativa, así como la información registrada en la plataforma SECOP II.

SEGUNDA. - Hacen parte integral de la presente acta de liquidación, toda la documentación relacionada en la parte considerativa de la presente acta, y la que se encuentre archivada en el respectivo expediente del contrato, que evidencie el cumplimiento del objeto y de todas las obligaciones pactadas por las partes.

TERCERA. - Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del contrato No. 99001142025 del año 2025.

CUARTA. - El contratista mantendrá indemne al ICBF y libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de sus subcontratistas o dependientes y realizadas durante la ejecución del contrato.

QUINTA. - Con la aprobación del presente documento en la plataforma de SECOP II, las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por tal razón aceptan irrevocablemente el resumen financiero contenido en el mismo, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

SEXTA. - La liquidación del contrato será efectiva a partir de la fecha de publicación en la Plataforma SECOP II.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!